

OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

— DE —

D. RAMÓN VOLART Y PONS,

Agente Oficial

de Patentes y Marcas

Inscrito en el Ministerio de Fomento

Ex-alumno de la E. Politécnica de Zürich

OFICINAS

FERNANDO VII, 53, 1.º

BARCELONA

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don Francisco FOZ BELLO, residente en MOLLET DEL VALLES, (Barcelona). — — — — —

por: "UN PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DEL ETIQUETADO DE BOTTELLAS, TUBOS DE ESTANCO, CAJAS Y TODA OTRA GLASE DE RECIPIENTES Y ENVASES" (Clase 60ª, Grupo 6º del Nomenclator Tecnico Oficial).

MEMORIA DESCRIPTIVA

Uno de los inconvenientes que presenta el etiquetado de frascos, botellas, cajas, envases y recipientes en general, constituidas las referidas etiquetas en la generalidad de los casos por hojas de papel debidamente configuradas con los dibujos o inscripciones que las mismas presentan obtenidos por imprenta, litografía u otro medio cualquiera de reproduccion gráfica, lo constituye el hecho de que ya por la simple accion del aire del polvo y por el contacto con los dedos por poco que hayan de manejarse los objetos en que aquellas van aplicadas, se produce el ennegrecimiento y en no pocas ocasiones la destruccion de las mismas.

Estos inconvenientes lo subsana el solicitante por medio del procedimiento de proteccion de tales etiquetas que a continuacion se describe, el cual por ser nuevo y de la invencion del propio recurrente solicita se le garantice en su propiedad y explotacion exclusiva mediante la patente de invencion a que se refiere — la presente memoria descriptiva.

Consiste esencialmente el procedimiento de que se trata en re-





cubrir la totalidad de las etiquetas de referencia con una hoja de papel celulosa o material analogo de transparencia impermeabilidad é inalterabilidad a fin de que ni por la accion del aire, del polvo o por el contacto de los dedos, pierda las condiciones que le son propias.

Adherida y cubierta de esta forma la etiqueta o etiquetas, dispuestas en una botella, tubo de estaño o envase, la conservacion de la misma será indefinida, ya que queda protegida en debida forma por la cubierta mencionada a traves de la cual será visible.

La forma de realizacion práctica del procedimiento de que se habla, será sumamente variable en los medios de llevarlo a cabo, y en su forma de aplicacion y uso.

Así pues, la proteccion de referencia, podrá estar constituida por una simple hoja de papel celulosa o sustancia similar que se adopte, que recubra cada una de las etiquetas de que se trate, ya se presentara tal proteccion en forma de faja o banda que abarque mas de una de tales etiquetas.

Así mismo, si se estima conveniente, podrá disponerse tal proteccion de manera que cubra la totalidad o parte del frasco, caja o envase en que se aplique.

En cuanto al papel celulosa o material empleado para la realizacion del procedimiento de proteccion que se describe, podrá ser incolora o de color, liso o con dibujos, pero siempre transparente.

Tambien será variable la forma, modo y manera de verificar la fijacion de tales protectores en los envases en que se apliquen.

Respecto a la forma, tamaño y clase de los envases, tubos de estaño, cajas y recipientes en general, en que se aplique el objeto de esta patente, seran variables sin limitacion alguna, así como el fin y uso que se haga de los mismos.

En cuanto a las etiquetas que se trata de proteger, con el procedimiento que se describe podran ser variables en su forma, tamaño, y material de fabricación.



Así mismo tales etiquetas, en la generalidad de los casos, iran adaptadas al frasco, envase o caja correspondiente, pero de igual manera podrian fijarse en la cara interna de la proteccion de las mismas.

Finalmente, será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A.

REIVINDICACIONES.

1º.- Se reivindica como objeto de esta patente, : Un procedimiento de proteccion del etiquetado de botellas, cajas, tubos de estaño y aluminio de todas clases, que consiste en cubrir o proteger tales etiquetas con una hoja de papel celulosa o material transparente analogo, que va engomado al recipiente.

2º.- El propio procedimiento en que la proteccion del papel celulosa o substancia similar mencionado en la reivindicacion anterior puede estar constituido por una hoja que cubra una sola etiqueta o bien en forma de faja o de recubrimiento de la totalidad o parte del frasco, envase o caja en que se aplique el objeto de esta patente.

3º.- El propio procedimiento en el que las etiquetas de que se trata iran indistintamente fijadas al frasco, recipiente, caja o envase de que se trate o bien a la respectiva proteccion del papel celulosa o material analogo.

4º.- Un procedimiento de proteccion del etiquetado de botellas, tubos de estaño, cajas y toda otra clase de recipientes y envases.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad del objeto de la presente patente que recaerá sobre:

"UN PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DEL ETIQUETADO DE BOTELLAS, TUBOS DE ESTAÑO, CAJAS Y TODA OTRA CLASE DE RECIPIENTES Y ENVASES".

Consta la presente memoria descriptiva de tres paginas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 13 de Julio de 1926

P.A.